DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,494] BUENOS-AIRES MIERCOLES 6 DE NOVIEMBRE DE 1839. [PRECIO 3 *rs*.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

FRANCIA.

PÁRIS, 30 *de Julio.*

Una transacion muy importante y hasta hoy dia sin ejemplo acaba de celebrarse ayer entre el banco de Inglaterra y el de Francia, por conducto de las casas de banco pudientes en ámbos paises. Se trata de un socorro de 2 millones de libras esterlinas ó de 50 millones de francos, que el banco de Inglaterra pide á la plaza de París. Harto grave, harto nuevo es el hecho, para no llamar la atencion pública.

La situacion embarazada del banco de Inglaterra no se ha revelado de golpe; ella se ha manifestado, desde dos ó tres meses, tanto por los descuentos que han subido de 5 á 5½ por ciento como por las primeras negociaciones, que se entablaron con el banco de Francia, poco mas ó menos en la misma época. Se habia reparado igualmente como un síntoma significativo, la interrupcion de las publicaciones periódicas que solia hacer el banco de Inglaterra sobre la situacion de sus cajas, de su cartera y de las emisiones de sus notas. Por un documento que acaba de publicarse con referencia á esta situacion, consta en efecto que la diminucion de sus reservas en especies y de sus depósitos en cuentas corrientes es progresiva, mientras la suma de sus notas en circulacion sigue una progresion contraria. Este doble movimiento, que podria venirá parar en una crisis muy peligrosa, se esplica por el estado de los cambios muy contrario á la Inglaterra; y este último hecho emana él mismo principalmente de las compras considerables de granos, que este pais ha tenido que hacer afuera por la insuficiencia de sus cosechas. Se tiene todavía presense que estas compras, cuyo importe asciende á 500 millones de francos, tendian á agotar las subsistencias de nuestros departamentos del Oeste, adonde por este motivo se habian manifestado, á principios de este año, graves desórdenes, cuando se dió un decreto del Rey para prohibir la exportacion de los granos por los puertos de nuestro litoral.

Para cubrir la deuda contraida con el estrangero por sus acopios, la Inglaterra ha debido hacer exportaciones de numerario, excediendo los límites que le trazaba la prudencia. Es probable tambien que los progresos de la industria en el continente, progresos de que el Sr. Thenard acaba de hacer ante el Rey una reseña remarcable en cuanto á la Francia, tienden á debilitar los medios que la Inglaterra habia poseido hasta hoy dia para pagar con los productos de sus fábricas los que saca de afuera. La situacion del Oriente, la de los Canadás, los bloqueos de Méjico y de Buenos Aires han debido reducir el despacho de la industria británica. Finalmente el gobierno ingles, cuyas rentas van disminuyendo al paso que las circunstancias exigen armamentos costosos, necesita mas que nunca la asistencia del banco, en los momentos mismos en que éste, lejos de poder socorrerlo, puede apenas cubrir sus obligaciones corrientes.

Apesar de este concurso de circunstancias, uno se asombra al ver á la Inglaterra, tan superior á todas las demas naciones por el poderío de sus capitales amontonadós durante dos siglos, obligada á mendigar á la Francia un triste subsidio de 50 millones de francos; no asombra ménos el ver que en un momento en que quiebras multiplicadas manifiestan los apuros de nuestro comercio, en que nuestra industria perece por falta de capitales, la Francia se presta tan fácilmente á socorrer una nacion vecina. Se preguntan últimamente, cómo puede ser que los bancos privilegiados de ámbos paises hayan negociado un arreglo que parece exceder las leyes de sus estatutos. Para responder á estas cuestiones, importa dar algunas esplicaciones sobre la naturaleza de la contrata que acaba de celebrarse.

Hemos dicho que una negociacion se habia desde luego entablado entre el banco de Inglaterra y el banco de Francia. Este, habiendo reconocido que sus estatutos no le permitian prestar á un establecimiento estrangero, sobre el depósito de valores estrangeros, se han valido de otro espediente. Se ha ventilado el asunto bajo los auspicios del banco de Francia, entre la casa Baring, obrando á nombre y por cuenta del banco de Inglaterra, y 12 de las principales casas de París, entre las cuales figura la caja general del comercio presidida por el Sr. Lafitte. Las casas francesas reunidas se comprometen á aceptar, una comision de ½ por ciento con proporciones iguales para todas y sin tener *in sólidum*, *vales* que girarán de Lóndres hasta la cantidad de 2 millones de libras esterlinas. Estos *vales* no podrán negociarse sino por el banco de Francia, que se ha comprometido à descontarlos, recibiendo á título de garantía, un depósito de fondos públicos ingleses de igual valor.

Se espera que la negociacion en Lóndres de 50 millones en *vales* sobre París alcanzará para restablecer, á beneficio de la Inglaterra. el equilibrio natural del cambio, sino tal vez por la importancia efectiva de la cantidad, al menos por el efecto moral que debe resultar. Es de desear, para el comercio en general, que este paliativo sea bastante poderoso para conjurar la crisis que amaga al banco de Inglaterra, y cuyos efectos desastrosos tendrian en Francia resultas tremendas. En 1837 durante la crisis americana, Lóndres vino al socorro de New-York y de Filadelfia; ahora París viene à socorrer á Lóndres; se reconoce en eso los progresos de una obligacion honorable é inteligente, cuyo objeto es identificar mas y mas los intereses de todas las naciones mercantiles. Bajo este punto de vista no se puede menos que encomiar la conducta de los banqueros parisienses.

En cuanto al banco de Francia, que en el fondo es la parte principal en el negocio, es verdad que sus estatutos le prohiben prestar sobre depósito de valores estrangeros; pero aquí el depósito de efectos públicos ingleses no es mas que un suplemento de garantía, y las firmas de las casas contratantes bastan para cubrir la responsabilidad del banco. A este respecto, la operacion nos parece perfectamente legal, al paso que es ventajosa á los accionistas del banco. Solamente se podria hacer algunas objeciones contra el compromiso contraido por anticipacion, de descontar el papel de ciertas casas hasta la cantidad de 50 millones, compromiso que deroga los hábitos del banco, y que, en ciertos lances, podria perjudicar al cumplimiento de los deberes que tiene que llenar para con todo el comercio.

Pero aquí la operacion de que hablamos, motiva algunas consideraciones de un órden diferente. Esta operacion, viene á parar finalmente en suplir al banco de Londres los medios de restaurar su reserva en especies, sacándolos de los cofres del banco de Francia. Este en efecto es superabundantemente rico en especies metálicas, si se consideran como integrando su reserva cerca de 200 millones que tiene en sus arcas, que emanan de las entregas del erario. Es que este cúmulo insólito, resultado de los emplazamientos contínuos de la conversion de las rentas, que ha suplido al banco los medios de repartir á sus accionistas dividendos mas y mas subidos, y que le permite hoy socorrer el banco de Inglaterra con nuevos lucros para él mismo. Sin embargo, cuando seis meses ha, se ha visto el banco reducir sus descuentos, y cortar los recursos del comercio, obligando la caja *Lafitte* á reducir la masa de sus valores admitidos en la cartera del banco, en la proporcion de 31 à 20 millones, qué es lo que se contestó á las quejas que se oyeron por todas partes? Que el gobierno habia avisado al banco de no contar ya los depósitos del tesoro entre los valores de su reserva, lo que lo ponia en la precision de reducir sus descuentos para mantener una proporcion cauta entre la circulacion de las notas y el numerario disponible. Qué hay que deducir de allí? Que el gobierno ejerce una especie de presion discrecional sobre las operaciones del banco, y que en realidad, es el que le permite franquear á la Inglaterra facilidades y recursos que le prohibia seis meses ha, de conceder al comercio nacional.

Finalmente, si la operacion que acaba de celebrarse con el banco de Londres puede reducirse à estos términos: es el gobierno frances que autoriza el banco de Francia á prestar al banco de Inglaterra 50 millones que pertenecen al tesoro frances, y que, segun todas las apariencias, van á pasar en las manos del gobierno británico, por medio de una emision de notas del Echiquier. Asi definida, esta operacion no deja de comprometer la responsabilidad de nuestro gabinete; en efecto ella supone que ántes de consentirlo, se ha asegurado positivamente de la identidad de las miras y de las tendencias de la Inglaterra con las de la Francia en los graves acontecimientos que pueden sobrevenir. Si, contra todos los cálculos, nuestros 50 millones iban á servir para pagar una expedicion, destinada á confiscar, à beneficio de la Inglaterra, la Syria ó el istmo de Suez, el chasco no sería malo.

(*Le Constitutionnel.*)

NEGOCIOS DEL ORIENTE.

El ejército turco está derrotado. Ibrahim-Pacha, otra vez vencedor, ha escrito el boletin de la batalla de Nezib, bajo la tienda del Seraskier Hafiz-Pacha. La diplomacia que no anda tan ligero como los regimientos de caballería, no ha llegado á tiempo para impedir una colision sangrienta. Sin embargo todo induce á creer que la órden de Mehemet-Ali, que prescribe al General en Gefe de detenerse, vencedor ó vencido, llegará à manos de Ibrahim y lo obligará á no salir de la Syria.

La suerte de las armas ha decidido entre la Puerta y el Egipto. Este derecho, que Mahmoud ha defendido hasta su postrer suspiro, queda vencido por la fuerza. Cualquiera tentativa del nuevo Sultan para continuar la guerra, y recuperar del Virey de Egipto las provincias que ha separado del imperio, en adelante seria insensata. Los musulmanes saben conformarse con la ley del destino, y su filosofia fatalista les manda resignarse.

Pero en el estado de debilidad en que se halla la Puerta, mas que nunca es necesario que intervenga la diplomacia. La cuestion entre el Pacha y su amo debe ser definitivamente ajustada por ella. La lucha que existe entre el Sultan y su poderoso vasallo, servia grandemente los proyectos de invasion de la Rusia. Hoi si dejan las armas, y si un tratado definitivo divide el imperio otomano, esta dolorosa estremidad tendrá al menos para la Puerta la ventaja de exonerarla de un protectorado formidable y de inutilizar el hipócrita tratado de Unkiar Skelessi.

El imperio otomano ganaria todavía, aun cuando perdiera la Syria, y que tendria que reconocer la independencia de Mehemet-Ali, si las negociaciones, que van à entablarse, sostituyesen al protectorado esclusivo de la Rusia, el de la Europa, y si su propia independencia le fuese garantida por todas las potencias que tienen interes en contener las invasiones de la ambicion moscovita.

Las noticias que se han recibido ayer á la tarde de Constantinopla y de Alejandria son muy importantes.—Confirman el hecho de una batalla, que se trabó el 24 de Junio, en Nezib, mas allá de Alepo, cerca del Eufrates, entre el ejército del Sultan, y el de Mehemet-Ali, en la que han salido los egipcios completamente vencedores. Este combate no duró mas que dos horas; parece haber sido poco sangriento, pero su resultado ha sido la dispersion total del ejército de Hafiz Pacha; así todo su material ha caido en manos de Ibrahim-Pacha, quien ha hecho tambien un gran número de prisioneros.

El Sr. Caille estaba el 23 en Alejandreta, y probablemente habrá llegado al cuartel general de Ibraim-Pacha 2 ó 3 dias despues de la batalla, con la órden del virey, quien manda á su hijo de pararse en cualquier parage en que recibiere esta órden. No cabe duda que la cumplirá. Mehemet-Ali lo ha asegurado de nuevo al Cónsul general de Francia, despues de haber recibido la noticia del triunfo de su hijo. La flota egipcia andaba siempre cruzando enfrente de Alejandria.

Se supo el 7 en Constantinopla el desastre del ejército otomano, y el golpe ha sido tanto mas pesado para la Puerta, que esperaba que las órdenes, que habian sido despachadas el 28 de Junio, llegarian al Seraskier á tiempo para prevenir una colision entre los dos ejércitos.

Al mismo tiempo la Puerta supo por una carta del almirante Lalande dirigida al Sr. Baron Roussin, venida en el *Papin*, buque de vapor de la escuadra francesa, que el capitan Pacha se negaba á obedecer las órdenes que se le habian dado, despues de la muerte del Sultan, de volver à los Dardanelos, y que seguia rumbo para el archipiélago. El almirante Lalande, que estaba vigilando con su escuadra en Tenedos, impuesto, por el capitan Pacha él mismo, de este designio, habia logrado que iria á Rhodes y no á Candia, á donde tenia intento de dirigirse, haciéndole presente, que si iba con destino á Candia, se podria suponerle el proyecto de entregar su escuadra al virey de Egipto.

El capitan Pacha daba por pretesto de su desobediencia á las órdenes de la Puerta, que hoy estaba bajo la influendia de hombres enemigos de su patria y de los verdaderos intereses del imperio.

El *Papin*, á pedimento de la Puerta habia zarpado inmediatamente de Constantinopla, llevando á su bordo el mustechar del capitan Pacha, con un Hatti Siheriff, que prescribe incontinenti la vuelta de la flota otomana. Es de esperar que el capitan Pacha no osará resistir á una órden tan formal, y dada de un modo tan solemne como el de un Hatti Scheriff del Sultan.

En medio de noticias tan desastrosas y de acontecimientos tan importantes Constantinopla permanece perfectamente tranquila. Hasta aquí el órden no ha sido perturbado un solo instante. El nuevo Sultan se muestra à menudo en público, y recibe cada vez testimonios del afecto y del respeto del pueblo. Su juventud, su amenidad bien conocida le grangean el interes general.

(*Le Moniteur Parisien.*)

SERVIA.

El Príncipe Milosch, quien se halla en la actualidad en sus dominios de la Valaquía, ha publicado con fecha del 27 de Junio, una protesta contra su abdicacion que dice, le ha sido arrancada con violencia. Pretende no haber cedido sino à una amenaza de muerte. Ha enviado una copia de su protesta á Constantinopla, y la otra á San Petersburgo. En la carta que acompaña la copia de la protesta destinada al gabinete ruso, el Príncipe se queja amargamente de los procedimientos del Cónsul de esta nacion, recien nombrado Cónsul general por S. M. el Emperador para recompensarlo de los servicios que ha prestado.

—Se escribe de Belgrada que el jóven Príncipe Milan, soberano de la Servia, ha muerto allá en la noche del 7 al 8. Inmediatamente despues de su muerte una diputacion de servios vino á Bucharest à buscar su hermano menor, el Príncipe Miguel; sin embargo reina la mayor fermentacion en los ánimos. Se teme que el nuevo Sultan no quiera reconocer el derecho hereditario de la soberanía en la familia de Milosch. Por otra parte deseamos ver si el Príncipe Milosch consentirá en enviar su hijo á Belgrada.

(*Le Constitutionnel.*

ALEMANIA.

VIENA, 18 *de Julio.*

Inmediatamente despues de recibida la noticia de la muerte de Mahmoud, ha habido conferencias á las cuales han asistido los Archiduques Luis Francisco y Carlos, el Príncipe de Metternich y el Conde de Kalowrat, así como el Ministro de la Guerra, el Conde Kardegg, y el director de la artillería.

(*Gazette de Carlsruhe*)

TURQUIA.

OURLAC, 9 *de Julio.*

En la actualidad tenemos aquí los buques franceses *Jena*, que monta el Almirante Lalande; *l'Hércules, l'Trident, l'Généreux, l'Júpiter*, la corbeta *la Brillante*, y los bergantines la *Comete* y *l'Argus*. Este último ha fondeado ántes de ayer procedente de Constantinopla con pliegos del baron Roussin.

Desde la llegada del *Argus*, todo está aquí en movimiento, cada dia se hacen grandes maniobras y el ejercicio à fuego por toda la escuadra. El Almirante pasa la revista á todo el material de los navíos: acaba de darles la órden de aprontarse á zarpar. La escuadra inglesa al mando del Almirante Stopford se halla por la isla de Chipre. Se dice que vamos á juntarlas á fin de obrar de acuerdo para hacer volver á las buenas ó por la fuerza, la flota turca. Estamos en vísperas de ver cumplirse en estos parages grandes acontecimientos.

(*Le Constitutionnel.*)

BELGICA.

Un diario Belga habia anunciado que el gabienete frances estaba decidido á duplicar los derechos de entrada sobre los hilos y tejidos de lino de la Bélgica.

El *Independiente* de Bruselas contesta—

"Podemos asegurar del modo mas positivo que el gobierno frances no piensa en tomar semejante medida. El ministro de comercio propone es verdad subir el arancel, pero es principalmente en lo que se refiere á los hilos y telas de fàbrica inglesa. En cuanto á los hilos y telas Belgas, si suben los derechos será de un modo sumamente moderado. Asi nuestros fabricantes no tienen que temer ni prohibicion, ni derechos prohibitivos.

(*Le Cmmerce.*)

HOLANDA.

El gobierno de S. M. el Rey de los Paises Bajos ha determinado que se restableceria la igualdad de derechos à la importacion de los géneros de lana y de algodon, en las islas Neerlandesas, sin tener que presentar documentos de orígen, y que se anularia el derecho de 50 á 70 por ciento de lo que se habian recargado los productos de los paises con los cuales el gobierno de los Paises Bajos no tenia relaciones de amistad.

(*Idem.*)

FRONTERAS DE ESPAÑA.

BAYONA, 21 *de Julio.*

La posicion finansista de los carlistas es de las mas precarias; desde muchos meses los soldados no reciben ya sueldo; y con mucho trabajo se consiguen las raciones del dia.

El brigadier Bayona ha salido el 16 de Pamplona con una columna de 2,500 hombres de infanteria y de caballeria, para ir á ocupar Avis, adonde ha entrado despues de una débil resistencia de Ripalda.

Bayona se ha dirigido en seguida sobre la Abourrea hasta (valle de Aezcoa) adonde se hallaba el dia siguiente.

(*Le Constitutionnel.*)

IDEM, 22 *de Julio.*

D. Carlos estaba todavia el 20 en Oñate. Parece que en el último consejo que ha tenido lugar bajo su presidencia, los ministros han ofrecido su renuncia. Esta determinacion ha sido producida por la publicacion de las correspondencias interceptadas de Arias Tejeiro. Hubo esplicaciones en el seno del consejo, y se ha determinado que Marcos del Pont solo se retiraria. Sus cólegas permanecen en el ejercicio de sus funciones.

—Se lee en el *Memorial des Pyrenees* del 23.

"Publicamos hoy noticias del campamento de D. Carlos, que son sumamente interesantes. Emanan de una correspondencia muy bien impuesta de lo que pasa en la corte del Pretendiente; las recomendamos à nuestros lectores.

"Algun tiempo ha, el *Memorial Bordelais* publicó las bases de un tratado de transacion, que decia él, habia sido enviado á Madrid por la Inglaterra al Sr. Perez de Castro, y que este se habia apresurado á participarlo al Omnipotente Espartero. Un congreso europeo debia dirimir la cuestion. La *Gaceta* de Madrid del 18, que acabamos de recibir, se dice autorizada á desmentir en todos los puntos este aserto.

"Apesar de este desmentido oficial, nuestra correspondencia nos dá á conocer que Maroto acaba de proponer al Pretendiente el consentir á un proyecto de esta naturaleza. Hay mucho tiempo que anunciàbamos que allí tendian los esfuerzos de este General, cuyo modo de obrar se esplica entonces. Por mas que se resistan en la actualidad D. Carlos y el Gobierno de la Reina, tendràn que adoptar este partido tarde ó temprano; nos parece que la paz no puede alcanzarse de otro modo.

"La posicion de D. Carlos es ahora de las mas embarazadas. Sin dinero para pagar las tropas que se amotinan, y no tienen ya respeto alguno à sus Generales, estos se eximen tambien de las reglas de la disciplina y de la gerarquía, y no parecen saber que tienen un gefe quien los manda. Cada uno de ellos ordena como dueño absoluto. D. Carlos es mas bien el dependiente de Maroto que su superior; procura salir de la Vizcaya para refugiarse bajo la salvaguardia de Elio y rodearse de los batallones navarros, que no aguardan mas que esta señal para vengarse del autor de las carnicerias de Estella.

"Antes de poco tiempo estas provincias serán probablemente el teatro de una nueva guerra civil, pues Maroto, si es aborrecido por el mayor número, puede tambien contar con algunas tropas que le son adictas. Compadezcamonos del desgraciado país, en que la ambicion de ciertos hombres pone á cada instante las poblaciones en la precision de llegar á las manos las unas con las otras. Si no hay transacion ¿cuándo pararán estas escenas de confusion y de desórden?

(*Idem.*)

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

Los ciudadanos que subscriben.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1839.— Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.—

EXMO. SR.—

Los que subscriben concurrentes á la funcion religiosa de San Nicolas á mas de la obligacion general que tienen como ciudadanos para defender los sagrados objetos que van á expresar, se ofrecen especialmente á salir á campaña en el acto en que V. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. JUAN MANUEL DE ROSAS lo ordene, en sosten de la Causa Nacional de la Independencia y de la Confederacion, del Gobierno legal y de la esclarecida persona que lo desempeña, contra toda clase de enemigos y muy especialmente contra los amotinados salvajes unitarios, infames aliados de los inmundos piratas Franceses.—

Por sí y á nombre de todo el Regimiento número 1.° de Campaña, *Agustin de Pinedo.—Lucio Mancilla.—Gregorio Paz.*—Por mí y la Compañia de Artilleria de Plaza, *Fernando Abramo.—Julian Salomon.—José Pons.—Luis Argüero.—Leon Lopez.*—El Sargento Mayor de Rebajados á nombre del Coronel, Oficiales y Ciudadanos de él, *Pedro Rodriguez.*—La existencia de *Francisco María Ramiro* es del Ilustre Restaurador de las Leyes. —*Juan Monteagudo.—Antonio Bilbao.—Juan B. Thorne.*—La existencia á Nuestro Ilustro Restaurador de las Leyes y á la Confederacion Argentina, *Bernabé de Figueroa.—José F. Berutti*, y por su hijo.—*José Dionicio Farias.—José B. Macias.—Alejandro Saavedra.—Manuel Abrego.*—El Teniente 1.° del Batallon de Patricios, *Alberto Ceballos.—José Maria Castillo.—Manuel Roldan.—Rafael C. de Fuentes.—Tomas Blanco y Arguibel.—Pedro Fernandez.—Juan de Osoorio*, para infanteria.—*Ramon Coyhepon.—Agustin Lopez.—Avelino Garmendia.—Manuel Parellon.—Lorenzo B. Laguna.—José M. Montenegro.—Isidoro Lopez.—Domingo de Sagastizabal.—Manuel Parra.—Teodoro Lago.—Sebastian Ripol.—Mariano Castillo.—José L. Ornos.—Juan Aparicio.*—A ruego de Bibiano Lezica, *Fulgencio San-Millan.—Saturnino Roberto.—Pascual Alcoba.—Fulgencio San-Millan.—Juan Pio Roberto.—Benito Sarrachaga.—Gervacio Mariño.—Sebastian Diaz.*—En defensa del Restaurador de las Leyes morirá *Mariano Maza.—Nicolas M. Fontes.—Pedro Caro.—Paulino C. Medina.—Marcos Cruz.—Diego Farias.—Calixto Larravide.*—Por Francisco Rodriguez, *Sixto Leguizamon—José Diaz*—Por D. Santos Medina, *Sixto Leguizamon*.—Por Estevan Mena—*Manuel Parra.—Pedro Dominguez.—Gerónimo Luis Salguero.—Manuel Fernandez.—Silvestre Salguero.*—Por Juan Acosta, *Sixto Leguizamon.—Pedro B. de la Cerda.—Saturnino Uriarte.—Juan Manuel Larrazabal.—Pedro Serna.—Pedro Pestaña.—Celestino Vasquez.*—El ciudadano Capitan del Regimiento de Patricios, *Francisco Garcia.*—Por el infraescrito y sus dos hijos, *Manuel Maestre.*—Por mi Escuadron y un sin número de amigos Federales que me han de seguir, *Martin Santa-Coloma.*—El ciudadano *Mariano Zabala.*—Jura no desvanecerse, *Pedro Rodriguez.—Simon Moranchel.*—Por José Tomas Robledo, *José Pons.—Nicolas Parco.—Pedro Leon Velasquez.—Luis Maria Salguero.*—Infanto soy, *Juan Antonio Lara.—Ubaldo Mendez.—Pedro Ximeno.*—Empleado del Resguardo, *Sixto Leguizamon.—Federico Mayr.—Agustin Garrigós.—Juan Pablo Alegre.—Carlos Ezcurra y Rosas—Vicente Corvalan.—Juan Farias.—Evaristo de Uriburo.—Rafael Bosch. Pedro Romero.—Eustaquio Ximenez.—Domingo Diana.—Manuel Casal Gaete.—Matias Amores.—Baldomero Garcia.—Francisco Crespo.—Miguel Soler.—Tomas Guido.—Celestino Vidal.—Adolfo A. Laguna.—Juan B. Victorica.—José Carrasco.—Marcos Paz.—Felipe Romero.—Manuel J. Arballo.—Isidoro Salguero.—José Marzano.—Julian Maza.—Alvaro J. de Alzogaray.—Nicolas Mariño.—Dr. Saturnino Uriza.—Juan P. Izarrualde.*—Por el Capitan D. Felix Padin, *Nicolas Mariño.—Victorio Mancilla.*—Sargento de Patricios, *Manuel Bosado.*—Idem, *Cruz J. Cirdo.—José Maria Mauricio.—Manuel B. Pereira.—Manuel de las Animas.—Gavino Escol.—Manuel Viera.—Daniel Cocli.*—El Sargento de Patricios, *Melchor Andrade.*—Idem *Pascual Parry.—J. Hidalgo.*—Sargento Mayor de infantería de línea, *Lorenzo Alvarez.—Matias Robles.—José Maria Pita.—Luis F. de Belaústigui.—Fernando Garcia.—Felipe de la Paz Arana.—Manuel Nuñez.—Daniel Arana.*

¡VIVA LA FEDERACION!

LOS CIUDADANOS QUE SUBSCRIBEN.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1839.— Año 30 de la Libertad, 24 de la Indepen. y 10 de la Confederacion Argentina.—

Sin mas demora que la precisa para reunirse, ofrecen al Superior Gobierno sus personas y todos sus intereses estando prontos á marchar á campaña siempre que la necesidad lo exija en sosten de los derechos sagrados de la Independencia y Confederacion, y particularmente de la esclarecida persona de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes contra todo enemigo y en especial contra los amotinados salvages unitarios infames aliados de los inmundos franceses.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

El peligro de la Patria, es el verdadero crisol de las virtudes cívicas, donde debe esperimentarse la lealtad y amor á la autoridad pública; los suscriptos siguiendo sus sentimientos juzgan una obligacion sagrada el prestar al Superior Gobierno como el mas puro testimonio de su patriotismo el desprendimiento gustoso que hacen de sus personas é intereses; prontos á marchar en el instante que se les indique por V. E. al encuentro de los enemigos de Nuestra santa causa, los amotinados salvajes asesinos y traidores unitarios, infames aliados de los inmundos franceses. Esta manifestacion franca y cordial producto de un verdadero patriotismo y un amor sin igual á la persona de S. E., esperan los subscriptos sea aceptada por V. E. como igualmente los votos que hacen por el acierto de sus disposiciones, y esterminio de los malvados salvajes unitarios vendidos al oro frances.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Saturnino Unzué.—José Tomas Gaete, para Capellan.—*José Castilla.—José Maria Salduondo.—Alejos Sanchez.*—A ruego de Gregorio Nuñez, *José Maria Salduondo.—Pedro Gallego.—Hermenegildo Pina.—José Maria Gaete.—Juan Luis Patron.—Vicente Villalva.—Manuel Farias.—Gerardo Bosch.—Ildefonso Valdebuena.—Cesario Lorenzo.—Angel Esco-*

bar.—*Dionicio Galeano.—Pedro Naranzo.—*A ruego de D. Juan Medina, *Juan Gayoso.—Juan Gayoso.—José Chamarctin.—.Juan José Gonzalez.—Timoten Sotelo.—Agustin Piñero.—Eduardo Revillo.—Pedro Benites.—Francisco Reyes.—Raimundo Garido.—Santiago Salas.—Toribio Iturrios.—José Corro.—Ciriaco Garcia.—José Prado.—Diego del Castillo.—Gregorio Salguero.—J. Vicente Salas.—Floro Leonet.—Juan J. Garcia.—Teodoro Rivas.—Guillermo Linares.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Los Gefes que subscriben.—

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.——

Suplican á S. E. les permita salir á Campaña contra los sublevados, acompañados de cuatrocientos hombres voluntarios con que cuentan, franqueandoseles el armamento y municiones precisas.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, Brigadier Don Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

Los infraescritos no pudiendo ser indiferentes á la anárquica rebelion que ha estallado al Sud de nuestra campaña, ruegan á V. E. les permita marchar á la cabeza de cuatrocientos hombres voluntarios con que cuentan, prometiendo no regresar hasta que no hayan concluido con los sublevados miserables asociados de los salvajes unitarios y viles instrumentos de los asquerosos franceses. El deseo de los que firman es hijo de su amor ardiente á la Lidertad y dignidad de la América, de su adhesion al sagrado sistema de la Federacion y á la Ilustre persona de V. E. en defensa de todo lo cual perecerán en la demanda; por lo que suplican á V. E. del modo mas encarecido, se digne conceder esta gracia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Mariano Maza.
Martin Santa-Coloma.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador de Correos de—

Lobos, Agosto 31 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.——

Dá cuenta que los Maestros de Postas de este distrito D. Luis Cascallares, D. Francisco Maldonado y D. Pedro Zepeda; ofrecen todo el servicio de sus postas que precisare el Estado gratis desde la fecha, y hasta tanto dure la guerra con los salvajes unitarios y asquerosos Franceses.

Al Sr. Administrador General de Correos D. Juan Manuel de Luca.

Los Maestros de Postas de este distrito D. Luis Cascallares, D. Francisco Maldonado y Don Pedro Zepeda, deseando dar una prueba á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes de su adhesion á su persona, y estimulados del noble y generoso ejemplo de desprendimiento que merece la marcha de S. E., ofrecen desde hoy y mientras dure el injusto bloqueo con que nos hostilizan los piratas y asqueros Franceses todo el servicio que precise el Estado de sus postas gratis, y á mas de esto tambien el de sus personas,

Quiera el Sr. Administrador General á quien el que firma tiene el honor de dirigirse, ponerlo en conocimiento de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, para que siendo servido se digne recibir este pequeño obsequio que los ya dichos ciudadanos por la via del que firma se honran ofrecer; como igualmente felicitar á S. E. muy cordialmente por haberse salvado tan felizmente de los tiros de los perversos y salvajes unitarios, y ruegan al Ser Supremo conserve tan importante vida para honra y honor de su Patria y azote de los tiranos.

Dios guarde al Sr. Administrador General muchos años.

Juan Gregorio Pividal.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador General de Correos.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.——

Dá cuenta de la donacion al Erario que hacen de sus servicios los Maestros de Postas que espresa, impulsados de su adhesion á la gran causa Federal y animados de otros sentimientos no menos nobles y patrioticos.

Al Sr. Ministro Secretario del Departamento de Relaciones Esteriores.

Le es muy satisfactorio al infraescrito elevar á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia D. Juan Manuel de Rosar por el conducto respetable de V. S. la adjunta esposicion de los Maestros de postas del distrito de Lobos D. Luis Cascallares, D. Francisco Maldonado, y D. Pedro Cepeda, transmitida á este Departamento por el Administrador de Correos de aquel distrito D. Juan Gregorio Pividal.

Estos individuos respondiendo al voto unánime de Federacion que ardorosamente han proclamado todos los hijos de la Provincia, cooperan por su parte con aquellos arbitrios que pueden contribuir á mantenerlo ileso, estimulados no menos que por su adhesion y gratitud á la persona de S. E. á vista de la noble marcha que ha emprendido digna de tan grande objeto.

Con tales sentimientos de amor patrio los referidos Maestros ceden gratis á S. E. todo el servicio de sus casas de postas, sin omitir el de sus personas desde el 31 de Agosto próximo pasado mientras dure el injusto bloqueo con que nos hostilizan los piratas y asquerosos franceses, quienes hoy suplican á S. E. se sirva honrarlos con la admision de su pequeña oferta, tambien le felicitan cordialmente por haber salvado de las asechanzas de los perversos y salvages unitarios, rogando al Ser Supremo conserve su importante vida para honra y honor de la Patria, y azote de los tiranos.

Dígnese V. S. instruir á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes de cuanto el infraescrito tiene el honor de elevarle y obtener para satisfaccion de los interesados aquel superior acuerdo que tenga á bien pronunciar S. E.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Juan Manuel de Luca.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1839.

Se admite la patriótica y federal donacion que hacen de sus servicios los Maestros de Posta del districto de Lobos D. Luis Cascallares, D. Francisco Maldonado y D. Pedro Cepeda; déseles por el Administrador General de Correos las mas espresivas gracias á nombre del Gobierno y publíquese.

ROSAS.
Felipe Arana.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador General de Correos.——

Buenos Aires, Octubre 21 de 1849.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ. y 10 de la Confederacion Argentina.——

Dá cuenta que el Maestro de Posta del Arroyo de Celis D. Justo Silva cede en favor del Erario el importe de sus servicios al Gobierno impulsado de las consideraciones que se trasmiten.

Al Sr. Ministro del Departamento de Relaciones Exteriores.

Las adjuntas cuentas liquidadas que el infraescrito tiene el honor de pasar á manos de V. S. para que se sirva elevarlas á las de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, son pertenecientes á los servicios al Gobierno del Maestro de Posta del Arroyo de Celis D. Justo Silva, y á los años 1834 á 1839.

Pronunciándose este Maestro con el mas vehemente ardor patriótico Federal, cede gratuitamente el importe de aquellas cuentas del monto de 238 pesos 7 reales, atentas las circunstancias del Erario, y determinadamente para las atenciones de la guerra contra el inicuo bando unitario y sus aliados los asquerosos é inmundos franceses, manifestando que la espresada donacion la ejecuta tambien inspirando de su adhesion al sistéma Santo de la Federacion, y á la Ilustre persona de S. E. por cuyos objetos está dispuesto á sacrificar su vida y hacienda.

El infraescrito se permite esperar que S. E. impuesto de los sentimientos generosos y plausibles de este distinguido Federal y honrado servidor del Gobierno, dignándose admitir su oferta, le acordará aquella satisfactoriá demostracion que contemple serle debida.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Juan Manuel de Luca.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1839.

Se admite la patriótica y federal donacion que hace de sus servicios prestados desde el año de 1834 hasta el presente de 1839 por el Maestro de Posta del Arroyo de Celis D. Justo Silva: désele por el Administrador General de Correos las espresivas gracias á nombre del Gobierno, archívense invalidados en la Contaduria General los documentos que se acompañan y publíquese.

ROSAS.
Felipe Arana.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 6 de Noviembre.

Cueros vacunos	1241
Cueros de potro	28
Cueros de carnero	1503
Cueros de nutria	9
Cueros de nonato	81
Arrobas grasa	20
Arrobas sebo	80
Arrobas crin	91
Arrobas lana	50

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL NORTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 6 del corriente.

Cueros de carnero	45
Cueros de nutria....(doc.)	36
Fanegas trigo	20
Fanegas maiz	16
Arrobas sebo	80
Arrobas cerda	5½
Arrobas lana	110
Quesos	175

ESPECIES METALICAS.

NOVIEMBRE 6.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs
Onzas de rostro	286			
——Pátrias	285			
Pesos fuertes	17	4		
——Pátrios	17	4		
——Patacones	17	4		
Macuquino la de cordon	17			
Cortada (no hay)				
Fondos públic. del 6	56			
Acciones de Banco, (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra 3⅛ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 4.
3.ª PUBLICACION.

D. Enrique Valeton,	Nueva-Orleans
Pray Pedro José Mayorgas,	Córdoba
D. Miguel Escalante, (peon)	id.
Benito Torres,	Mendoza

DIA 5.
2.ª PUBLICACION.

D. Antonio Filipis,	Rio Janeiro
Carlos Ristorini,	id.
Ignacio Rodriguez, con tropa de arria, despachada por C Daract y hermano,	Mendoza
Adolfo Flory,	Montevid

DIA 6.
1.ª PUBLICACION.

☞No ha habido solicitantes.

MARITIMA.

Noviembre 6.

SALIDA.

La goleta *San Martin* con destino á Montevideo.

Buques en el Puerto.

FRANCESES.
Corbeta *Camila*.
Bergantin *Pilades*.
INGLESES.
Corbeta *Caliope*.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

Funcion Extraordinaria.

Gran Espectáculo de Primer Orden.

a beneficio del

ENCARGADO DE LA BOLETERIA.

El Jueves 7 de Noviembre de 1839.

Se representará el interesante drama del célebre *Alejandro Dumas*, dividido en seis cuadros del modo que sigue——

CUADROS:

1.—*La revelacion.*	4.—*El colmo de la ambicion.*
2.—*La Cámara de los Lores.*	4.—*La separacion.*
3.—*La violencia.*	6.—*El asesinato y descubrimiento del verdugo.*

El drama en compendio se distingue con el nombre de—

RICARDO DARLINGTON

HIJO DE UN VERDUGO DE LONDRES.

Concluido el drama tendrá lugar á peticion de infinitas personas concurrentes al teatro, el chistosisimo sainete conocido por—

LOS TRES NOVIOS IMPERFECTOS,
SORDO, TARTAMUDO Y TUERTO.

La boletería estará abierta todo el dia de la víspera, y los Sres. abonados tienen preferencia hasta la oracion del mismo.

Dará principio á las ocho.

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Tribunal de Comercio se señalan los dias 13, 14, y 15 del corriente, para las almonedas y remate de una chácra situada á inmediciones del Pueblo de Quilmes, y otra media suerte de chácra contigua con lo edificado y plantado, tasadas en catórce mil setecientos setenta y nueve pesos seis reales moneda corriente, pertenecientes al concurso de D Julio Marénco que se efectuará de las once de la mañana á la una del dia á las puertas principales de este Tribunal y lo autorizará el Sr. Teniente de primer Cúnsul D. Ramon de Villanueva. Los interesados en su compra concurrirán á la oficina del actuario que firma, en donde se impondrán del pormenor de sus tasaciones. Buenos Aires, Noviembre 6 de 1839.

Antonio Fausto Gomez,
n6 3p Escribano primero del Consulado.

Se necesita

COMPRAR ó conchavar una criada para cocinera en la calle de Corrientes número 115. n6 1p

Corbatines

DE seda y de cerda para verano á 6 pesos, se hallarán en el almacen calle de Cangallo número 35, al lado del Teatro. n6 4p

¡Viva la Federacion!

AVISO.

SE ha dessparecido de la Parroquia de Monserrat en los dias de la Novena de Animas, un platillo de plata de pedir limosna, es liso, con un fileto á la orilla, y en el centro la letra A. Su largo poco mas de cuarta y como seis pulgadas de ancho. El que lo entregase a la Hermandad será gratificado como corresponde

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1839. n6 3p

Doña Tomasa Silva de Eyras, Doña Elena y Doña Marcelina Eyras, esposa y albacea, hijas, yernos y demas deudos del finado *DON VICENTE EYRAS* (Q. E. P. D.), suplican á sus amigos y á quienes por un olvido involuntario no se les hubiese pasado esquela; se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el alma de dicho finado á la Iglesia de Nuestro Padre San Francisco el Viernes 8 del corriente á las 9 de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos.

Nota. Los señores Sacerdotes que gusten decir misa con asistencia de sobrepelliz al responso, recibiran el estipendio de diez pesos. n6 2p

¡Viva la Federacion!

TESORERIA GENERAL.

OCURRIRAN á cobrar:——

D. Gervacio Lopez	1,840 pesos.
Da. Jacinta Peñalva, á nombre de Da. Juana Rodriguez de Reinoso, vecino de Navarro	494 "

n6—3p

Se vende,

Una criada mendocina de alguna edad, sin vicios conocidos, propia para cuidar niños que es el ejercicia que ha tenido: amas sabe labar y planchar—El que quiera comprarla ocúrra á la calle de Belgrano número 36½. n6—6p

BARATILLO,

De sombreros de paja de Chile á 25 y 30 pesos, id. para niños á 15 pesos, id. muy finos de ala chica y ormas de moda 80 pesos, en la calle de la Reconquista número 97. n6—5p

¡Viva la Federacion!

En los dias 12, 13 y 14 del corriente mes, se han de hacer almonedas y remate de dos casas juntas, pertenecientes á la testamentaria del finado D. Carlos Celone, sitas en la calle del 25 de Mayo números 105 y 111; cuyo terreno se compone de treinta y dos varas de frente al Norte y cuarenta y dos de fondo, formando esquina á la de Corrientes, tasadas en la cantidad de setenta y cuatro mil setecientos diez y seis pesos dos y medio reales moneda corriente el veinte y seis de Marzo de mil ochocientos treinta y dos. Las personas que se interesen en ellas, pueden ocurrir á la oficina de Hipotecas donde estan de manifiesto las tasaciones.,

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1839.

Lopez.

¡Viva la Federacion!

En las tardes de los dias 12, 13 y 14 del corriente bajo las galerias de la Casa de Justicia se ha de rematar en el mejor postor á dinero de contado la casa q' quedó por muerte de D. José Bares, sita en la calle del Perú bajo el núm 178, tasada en 20,046 pesos 5½ reales moneda corriente. Los señores que se interesen en ella pueden ocurrir á la oficina del que, subscribe, donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia. Buenos Aires, Noviembre 6 de 1839

n6 3p AGRELO

Dinero á réditos y fincas á venta.

SE dan algunas cantidades sobre hipoteca. Se vende una hermosa casa en la calle de la Paz con fondo completo y siete habitaciones, fuera de lo demas necesario. Otras varias de 12 y 13,000 pesos en lugar céntrico y otras de diferentes precios en otros barrios. Se vende una moderna mesa redonda de caoba para el centro de sala en un precio moderado. Por todo puede ocurrirse á la Recoba nueva núm. 71, de las 10 á la 1 de la mañana, donde encontrarán al encargado. n9 3p

Doña Raimunda Diana de Argerich, esposa, los hijos, los padres politicos, los hermanos, y demas deudos del finado Coronel D. LUIS ARGERICH, (Q. E. P. D.) suplican encarecidamente á todos sus compatriotas y amigos se dignen concurrir el Jueves siete del corriente al Templo de Nuestra Señora de las Mercedes, á las nueve y media de la mañana á rogar á Dios por el descanso eterno de dicho finado, á cuyo favor quedarán reconocidos; advirtiendo que este es el único convite que se hace, y que el duelo se reune y despide en dicho Templo. n5 2p

FUNERAL

Don Diego Antonio Gonzalez, D. Leonardo, Doña Maria de la Concepcion Gonzalez, D. Juan Antonio Argerich, esposo, hijos, y todos los nietos de la finada DOÑA ANTONIA FERNANDEZ, (Q. D. D. G.) suplican á todos sus amigos se dignen concurrir al Templo de Nuestra Señora de las Mercedes el Viernes ocho del presente, á las nueve y media de la mañana á rogar á Dios por el descanso eterno de dicha finada, á cuyo favor quedará reconocidos; advirtiendo que este es el único convite que se hace y que el duelo se reune y despide en dicho Templo. n5 6p

Interesante.

CAÑA superior, yerba paraguá, azucar blanca y terciada, y tabaco superior; hay de venta en el almacen calle de la Reconquista núm. 32. n2—3a

AVISOS.

Al verdadero y muy legal
BÁRATILLO

En la calle de Representantes número 52 tienda de Domingo Achondo y Ca., se venden los géneros siguientes por los mas ínfimos precios, advirtiendo al público que si nos hemos decidido á malbaratar nuestros efectos es por tener que liquidar todas nuestras cuentas para quedar di. suelta nuestra sociedad.

Cortes de muselinas de los mas bonitos gustos y de rica calidad, á 50 y 55 pesos
Muselina blanca acambrayada muy fina, á 28 pesos
Id. bordadas cortes de diez varas, á 30 pesos
Cocos acambrayados de pinta menuda, á 35 pesos
Zarazas en cocos pinta de muselina, á 45 pesos
Valonas muy finas de pinta monuda, á 48 pesos
Cocos para luto muy finos de pinta menuda; á 35 pesos
Zarazas de colcha buenos gustos, á 2 pesos vara
Pañuelos de seda de la India grandes, á 12 y 14 pesos
Zarazas regular calidad, á 1 peso vara
Irlandas de hilo pieza de 15 varas y de buena calidad, á 70 ps.
Bretañas francesas de siete y media varas, á 25 pesos
Brines plomos de superior calidad, á 10 pesos vara
Id. blancos muy finos y de puro hilo, á 8 pesos
Id. id. mezclas muy fino, á 5 pesos
Piel blanca para chaquetas, á 4 pesos
Muselinas de cuadro en raso á 30 pesos corte
Velos blancos franceses de seis cuartas bordados, á 50 y 60 ps.
Pañuelos de fleco de lana alemanes, á 12, 14 y 15 pesos
Cotonias para chaleco, á 6 pesos corte
Pañuelos del tibet de siete cuartas, á 80 y 90 pesos
Id. id. de cinco cuartas, á 60 pesos
Bramantes finos, á 2 pesos vara
Id. mas finos, á 20 reales
Id. mas finos propio para visos y camisas de hombre, á 3 y 3½ pesos
Cotines americanos asargados, á 3 y 4 pesos vara
Esclavinas de mucho gusto, á 10 pesos

En fin todos los artículos que componen esta tienda que son innumerables se ofrecen á precios que en ningun tiempo se venderán mas baratos. n5 6p

---

AVISO.

EN la calle de la Universidad número 123 se ha encontrado un corbatin de terciopelo negro, el dueño puede ocurrir y le será entregado dando las señas. n5—1p

---

¡Viva la Federacion!

Se vende una casa en la calle de la Esmeralda núm. 235, tazada en 8,000 pesos moneda corriente el que quiera comprarla puede verse con el Cura de la Parroquia del Socorro. n5—3p

---

Cal de la Bajada,

LA hay de venta en la barraca de la Plaza del Restaurador Rosas. n5—3p

---

Aviso

MEDIAS medias y guantes de todas clases para hombres, igualmente chinelas y sombreros de paja para hombres, señoras y niños; se hallarán en la calle de Cangallo núm. 35 al lado del Teatro. n5—3p

---

Aviso á los Carpinteros y al Público en general,

EN el Hueco de Maderas, de la Plaza Nueva una cuadra para el campo: se halla de venta una corta cantidad de maderas de Fresno y Pino de todas clases de una, dos y pulgada y media, la que se ofrece á precios mas moderados que en otra parte por redondear el negocio, á causa de tener que ausentarse del pais uno de los socios.

Se previene á todos los que tengan cuentas pendientes se presenten á chancelarlas en el término de un mes, como tambien las que hubiese contra la casa para ser abonadas.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1839.
n5—30p *DIEGO RUBSON y Ca.*

Se vende

La accion de una liberta de once á doce años. Pueden ocurrir á la calle de Cuyo núm. 127. n5 1p

---

¡VIVA LA FEDERACION!

Comisaría de Ordenes.

EL que hubiese perdido una cuchara de plata, puede ocurrir á esta oficina que dando las señas le será entregada. Buenos Aires, Noviembre 5 de 1839.

Ganado para criar.

Se venden 1,000 cabezas al cortar. El que se interese en su compra dirigase á la calle de la Universidad núm. 325, que allí encontrará con quien tratar. n5 1p

---

Se compra

Una casa que su valor sea de doce hasta diez y ocho mil pesos, y que no diste de la plaza arriba de cinco cuadras á cualquier viento. El que quiera venderla ocurra á la calle de la Reconquista núm. 32. n5 3p

---

Se vende

UNA casa en la calle de las Artes núm. 198 con 7 piezas habitables, 2 patios, huerta, pozo de balde y demas comodidades para una familia. El que se interese en ello ocurra á la misma casa donde encontrarán con quien tratar. n5—3p

---

ALMANAQUE
PARA EL AÑO BISIESTO
DE
1840.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza media cuadra para el Colegio, número 37.

Sanguijuelas,

LAS hay en venta por mayor y menor á peso cada una, en la calle de la Paz núm. 36. n4—5p

---

Se vende,

Un carreton de hechura moderna de mucha comodidad, á propósito para viajar, con asientos movibles, tambien una guarnicion completa inglesa, ocúrrase á la carpinteria de carros de D. Juan Davidson, núm. 158 calle de la Reconquista. n4—3p

---

Se ha perdido,

Un caballo saino pangaré ensillado, teniendo en su marca una S; se perdió en los corrales de Miserere. La persona que lo halle ó dé noticias de él se le dará una buena gratificacion, ocurriendo á la calle de la Federacion núm. 178. n4—3p

---

Aviso.

A los Sres. Federales que por olvido no se les haya llevado esquela de convite, se les suplica tengan la bondad de asistir á los funerales que se han de hacer el Sábado 9 del corriente en el Convento de Nuestro Padre San Francisco, á las 9 de la mañana, por el alma de Nuestra Madre la EXMA. SRA. DA. ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS. n4—3p

---

Se vende

UNA fondita en la calle del Restaurador núm. 114, de poco principal y propia para emplear el dinero con utilidad, tiene cocinados de personas seguras; el capital es corto, el que guste tratar en la misma casa hay con quien. n4—3p

---

Aviso.

SE necesitan tres ó cuatro piezas para alquilar en una casa decente y que no diste mucho del centro. El que las tenga y quiera alquilarlas dirija las señas de su casa á la oficina de esta imprenta, para que ocúrra el interesado. n4—3p

---

Conchavada,

SE necesita para mucama en la calle de Belgrano núm. 132, con la calidad precisa de poder presentar buenas recomendaciones. n4—1p

---

Aviso,

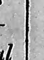

La persona que quiera vender el patronato de una Liberta como de diez á doce años de edad, puede ocurrir á la calle de Potosí número 203 que hallará con quien tratar. n4—3p

---

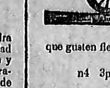

Para S. Nicolas de los Arroyos.

En la presente semana saldrán algunas tropas de carretas para dicho destino, despachadas por el que subscribe, las que admiten carga y pasageros de ida y vuelta. Los señores que gusten fletar ocurran á tratar con su apoderado—
Manuel I. Molina,
n4 3p Calle de Cangallo No. 127.

Dependiente,

SE necesita un jóven activo y honrado en una casa de negocio de campo. Quien pueda presentar buenas recomendaciones acúrra á la calle de Venezuela núm. 68. n2—3p

---

Aviso á los Vigilantes,

EL Viernes de madrugada, primero del mes, ha desaparecido una negra llamada Paula Marco, habiendo robado varias prendas en ropa; la persona que dé razon ó la entregue en la calle de Cangallo núm. 160 será gratificada. Su trage es rosado, un vestido de bayeta colorada y reboso lo mismo, puede cambiar reboso con un pañuelo grande color jacinto desvaido el color abrocado.

De la misma casa ha desaparecido una pardita de once años se llama Rufina, tiene dos cicatrices en la cara, lleva reboso colorado. n2—3p

---

Aviso.

En la calle de Venezuela núm. 223 se vende la accion de una criadita liberta. Para tratar ocúrrase á dicha casa. n2—3p

---

Pérdida,

Se ha estraviado, un petizo picaso rabon, de la casa núm. 229, frente al Puente del hospital calle de la Reconquista; quien lo halle ó dé noticia de él será bien gratificado. n2—3p

---

¡Viva la Federacion!

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia, en los dias 12, 13 y 14 del q' gira á las 4 de la tarde, una casa en esta ciudad, calle de Cangallo núm. 364, tazada en 26,881 ps. 4 rs. moneda corriente, perteneciente á la testamenteria de Doña Maria Ponce de Leon. Buenos Aires, Noviembre 2 de 1839.
Adolfo Conde,
n2—3p Escribano Público.

Se vende

Una Galera de buen uso y fuerte, en la calle de la Victoria núm. 122. En la misma casa se compra la accion de un negrito liberto. Para tratar por ambas cosas ocúrran á la casa arriba indicada que hallarán con quien tratar. n2—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO.

SE desea comprar una bolante con guarniciones caballo ó sin él; en la calle del Perú núm. 190 n2 1p

---

Se vende

Una casa de altos, en la calle de Méjico número 27, formando esquina en la calle de Balcarce. El que se interese por ella ocúrra á la misma casa que encontrará con quien trater. n2—3p

---

Se vende

POR no querer ir al campo, una criada jóven sana y sin vicios en la cantidad de 15 onzas de oro. El que se interese por ella puede ocurrir en la calle de la Paz núm. 51 donde encontrarán con quien tratar. n2 3p

---

Aviso á los harineros y fideleros.

EN la casa núm. 43 calle del Buen Orden, se toma trigo á moler á los precios que siguen:—Trigo de pan á 4 ps. fanega, de chile á 7 ps. fanega. En la misma casa se vende una batea de cedro de amazar, y unos pares de árganas. n2 3p

---

Aviso.

SE ha perdido una Llave de puerta de calle construccion alemana ó inglesa. La persona que la hubiere hallado, tenga la bondad de entregarla en la casa número 240 calle de la Reconquista barrio del alto, donde se gratificará. o31 3p

---

¡Viva la Federacion!

¡Mueran los salvages Unitarios!

Departamento de Policía.

HALLANDOSE en poder del que firma el haber de los Comisarios de Campaña pertenecientes al mes de Octubre, se avisa á los apoderados de los Jueces de Paz ocurran á persibirlos. Buenos Aires, Otubre 31 de 1839.

PEDRO ROMERO.

A la Peluqueria Española,
Calle de la Victoria núm. 23.

SE necesita un jóven para enseñarle el oficio. o31—1p

Ama de Leche.

LA persona que necesite de una buena, puede ocurir á la calle de Belgrano número 124. o31 3p

---

Se desea comprar

Una volanta buena de dos ruedas con tiros. Igualmente se necesita un criado bueno, para todo el servicio de un hombre solo; bien sea para comprarlo ó conchavarlo. Ocúrrase á esta imprenta que darán razon. o31 4s

---

¡VIVA LA FEDERACION!

MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS.

TENIENDO presente que por las circunstancias en que se haya nuestro pais, á causa de los inicuos salvajes unitarios, unidos con los inmundos asquerosos franceses, muchas familias pobres no podrán pagar el pequeño derecho de cuatro reales por cada puerta del olumbrado público; y que ya me adeudan los dos meses del año pasado y los vencidos del presente año, cuya deuda monta á mas de doce mil pesos, invito á todas las personas que concurran á la casa del que firma en el plazo de un mes, que de cualesquier modo que sea se le dará el recibo de pago, y en caso contrario me veré en la dura necesidad de ocurrir á las autoridades para hecer efectivo este pequeño derecho.
o30 8s *Pablo Governori.*

Aviso á las Señoras.

EN la calle de las Piedras número 16, la señora que aplica ventosas y sanguijuelas, tiene el honor de avisar á las señoras que ha recibido una partida de sanguijuelas de las mejores, y las pondrá á un precio equitativo. o30 3p

---

Aviso.

EL que subscribe, teniendo que ausentarse por algun tiempo de la Provincia, avisa á las personas que tubiesen prendas en su poder; concurran á sacarlas en el término de ocho dias, á la calle de la Reconquista número 166, bajo la inteligencia que no verificándolo, procederá su venta, para lo que tiene órdenes judiciales.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1839.
o30 3p *Santiago Olive.*

Tablas de Alamo.

SE venden tablas, tablones y tirantillos de álamos de todos tamaños, horcones y cumbreras labradas para ranchos y galpones, todo á precio equitativo en la calle del Cerrito núm. 8. o24 5p

---

Interesante.

SE desea encontrar en el interior de alguna casa dos ó tres cuartos para alquilar, para depositar lana. El que pueda proporcionarlos ocurra calle de la Paz número 170. o30 4p

---

¡Viva la Federacion!
RIFA

DEL terreno perteneciente á la Iglesia de Nuestra Señora de Valvaneda, tendrá lugar el viernes 1.° del próximo Noviembre en las habitaciones contiguas á la misma Iglesia á las 10 de la mañana.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1839. 30 3p

Suplica á las almas piadosas,

UN pobre tullido de pies y manos postrado en una cama sin auxilio ninguno, sino solo la piedad de algunas almas compasivas que se dignen socorrerlo en la miseria en que se halla; implora una limosna de las almas piadosas en nombre de la Virgen del Carmen, vive en la calle de la Victoria núm. 302. o30 4p

---

AVISO.

SE necesitan en la calle de la Victoria número 89, un dependiente para una casa de negocio en la campaña, siendo precisa condicion, el que tenga quien garantice su conducta. o29 3p

---

AVISO
A los Barraqueros.

ARPILLERA de superior calidad y ancha, se ha recibido una pequena partida, que se venderá al gusto de los compradores. Ocúrrase al número 12 calle de Belgrano o29 6p

---

¡Viva la Federacion!

Habilitacion de Viudas y Pensionistas.

PUEDEN ocurrir desde mañana á las ocho de la mañana todas las Pensionistas, á recibir las que les corresponda por el mes de la fecha á casa del habilitado. Buenos Aires, Octubre 29 de 1839.
o 29—3p *RAMIRO.*

Aviso.

SE compra una estancia que tenga buenos campos; se compra un terreno para estancia bien sea de propiedad particular ó en enfiteusis se; compra una casa como de 50 á 100,000 pesos que esté situada en buen barrio; y una ó dos de 15 á 20,000 pesos; se compra un terreno para quinta que esté situado en las inmediaciones de la ciudad aunque no sea grande; se vende una partida de maiz superior; se venden 1,000 cabezas de gauado vacuno al cortar; se vende una partida de mulas chucuras; se vende una chacra en el partido de Moron. Ocúrrase al escritorio del corredor de número F. M. Somoza, calle del Perú núm. 23 o28 3p

---

Aceite de quemar.

EN el almacen calle de la Piedad número 43 atras de la Catedral, se vende el aceite de superior calidad á razon de DIEZ Y OCHO pesos la arroba.
Se vende tambien por libra á seis reales. o25 15p

Aceite de Quemar,

DE superior calidad hay de venta en el almacen número 41 calle del Perú, esquina de la calle de la Piedad, á precio equitativo. o 23—12p

---

Brines de todas clases.

SE encontrarán por piezas, ó en lotes surtidos, al gusto del comprador, ocurriendo á la calle de Balcarce No. 53. o21 15p

---

Aviso.

FABRICA

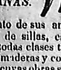

DE SILLAS AMERICANAS.

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes que en dicha fábrica de sillas, calle de Maipú número 52, se trabajan sillas de todas clases tanto de madera como de esterilla, de las mejores maderas y construccion, lo mismo que las de Norte-América, cuyas obras son bien conocidas en esta capital, por mas de nueve años que he tenido este establecimiento. Al mismos tiempo en dicha casa se pintan y se doran toda clase de sillas usadas, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Asi mismo las personas que quisiesen llevar sillas para el interior encajonadas, pueden ocurrir, que serán servidas con el mayor esmero y proligidad.
o13 30s
Jorge W. Fish.

Interesante á todos.

SE ha publicado por la *IMPRENTA ARGENTINA*, un Librito muy útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.

Ademas, dicho Librito contiene una *Tabla de la hora en que sale y se pone el Sol*, segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosi, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma IMPRENTA, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

PRECIO—DOS PESOS.

Se compra

Un liberto de nueve á catorce años. La persona que lo tenga puede ocurrir á la calle de la Federacion número 197. o25 5p

---

Baratillo de Zapatos,
En la calle de la Victoria número 7.

ZAPATOS de marroquin finos para señora á 5 ps, id. id. regulares 4 ps. 2 rs., id. id. del 1 al 7, 4 ps, id id de id. 3 ps. 4 rs., id. para niños á 3½ y 4 ps., id. id. regulares á 3 ps., id. de cuero para señora del 1 al 5 á 20 rs, id. id para id. del 6 al 12, 3 ps 2 rs, id. id. con taco y orejas 5 ps., medias botas de becerro para hombre buenas 20 ps., botines de dos suelas para niños de 8 á 14 años á 10, 12 y 14 ps, zapatillas de gamusa de colores para hombre 4 ps. 4 rs., id. id. negras á 5 y 6 ps., y otras clases de obra que se darán á precios muy moderados. o 25—8p

---

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGEMTINA.